Sesión 10ª

Día 9 de Marzo de 1911.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6602 C Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, por la suma de ($107.931,88 m/n) ciento siete mil novecientos treinta y un pesos con ochenta y ocho centavos monfnal, invertida en pago de sueldos á los maestros de las escuelas de su dependencia, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1910, debiendo comunicarse la presente resolución á la Contaduría y por nota separada que agregará á la orden de pago respectiva.

// _ _ _ _ Aprobar los siguientes contratos de locación por casas para las escuelas nacionales en las provincias, firmados entre los Inspectores Nacionales respectivos y los propietarios de las mismas, que se expresa y por el alquiler indicado:

		Escuela	Provincia	Propietario	alquiler mensual
Exp. 827	I	nº 33 Lomas de Zamora	Bs. Aires	Dionisio Basaldúa	$100.- m/n
		" 52 Adolfo Alsina	" "	Salvador Morrone	" 70.- "
		" 5 El Alto	Catamarca	Joel Medina	" 20.- "
		" 39 Capayán	"	Perpetua Salas	" 30.- "
		" 52 Santa María	"	Pastora L. de Magarzo	" 10.- "
		" 66 Capayán	"	Tristan Avellaneda	" 80.- "
		" 82 La Paz	"	Narciso Barrionuevo	" 25.- "
		" 88 Belén	"	Justiniano Leguizamón	" 20.- "
		" 34 Tercero Abajo	Córdoba	Francisco Melano	" 70.- "
		" 28 San Martín	Corrientes	Higinio Vallejos	" 50.- "
		" 6 Gualeguaychú	E. Ríos	Mauricio Perez	" 55.- "
		" 11 Colón	" "	Oscar Malarin	" 100.- "
		" 23 Guaymallén	Mendoza	Melitón Cuitiño	" 110.- "
		" 84 Santa Victoria	Salta	Virgilio Ontiveros	" 20.- "
		" 8 Desamparados	San Juan	Nazaria M. de Villalobos	" 50.- "
		" 49 Choya	S. del Estero	Pedro J. de Gugo	" 20.- "
		" 57 Sarmiento	San Juan	César Ocampo	" 55.- "
		" 44 L. de Zamora	Bs. Aires	Rigiero Preti	" 110.- "
		" 43 Capital	Catamarca	Teodulfo Castro	" 110.- "
		" 38 Gral. Belgrano	La Rioja	Cristóforo Herrera	" 25.- "
		" 15 Junín	Mendoza	Rafael Ossa	" 70.- "
		" 19 Tupungato	"	Francisco Soto	" 70.- "

		nº 49 Rivadavia	Mendoza	Isauro Estella	$ 70.- m/n
		" 44 Caligasta	S. Juan	Rosario Quiroga de Sarmiento	" 30.- "
		" 66 Angaco Norte	" "	Ismael Sosa	" 30.- "
		" 39 San Martín	San Luis	Mercedes Garro	" 20.- "
		Paraná - Oficinas de la Inspección	E. Ríos	Bernardo Elitchery	" 100.- "
16.666	J	nº 6 Bahía Blanca	Bs. Aires	E. Gerlach y D. E. Wentzler	$ 80.- m/n
		" 6 " "	" "	" "	" 110.- "
		" 59 " "	" "	Domingo Carestía	" 100.- "
		" 86 Balcarce	" "	Larrea y Abinzano	" 70.- "
		" 22 Belén	Catamarca	Josefina R. de Robles	" 30.- "
		" 29 Valle Viejo	"	Andrés Quevedo	" 35.- "
		" 45 " "	"	Fca. Nieva de Alvarez	" 16.- "
		" 48 Ancasti	"	José F. Aparicio	" 20.- "
		" 54 Belén	"	Wilgen Fierro	" 20.- "
		" 58 Tinogasta	"	Fca. Casas de Rearte	" 15.- "
		" 68 "	"	Ramón Cano Ocampo	" 12.- "
		" 9 Valle Grande	Jujuy	Tiburcio Arias	" 15.- "
		" 2 Salta	Salta	Welindo Toledo	" 90.- "
		" 1 Trinidad	S. Juan	José María Ortiz	" 70.- "
		" 2 "	" "	Luis A. Rodriguez	" 100.- "
		" 3 Santa Lucía	" "	Eulalia Ortiz	" 40.- "
		" 45 San Martín	San Luis	Pedro N. Carreño	" 25.- "
		" 179 La Capital	" "	Juan N. Poblet	" 40.- "
438	J	" 56 San Nicolás	Bs. Aires	Camilo Casazza	" 110.- "
		" 99 B. Blanca	" "	Manuel Carracedo	" 120.- "
		" 23 Tinogasta	Catamarca	Baldomero Julio	" 30.- "
		" 37 Villaguay	E. Ríos	Moisés Abramovich	" 100.- "
		" 40 Paraná	" "	Julio Fontana	" 50.- "
		" 28 Tumbaya	Jujuy	Mateo C. Córdova	" 15.- "
		" 3 Maipú	Mendoza	Inocencio Carrasco	" 55.- "
		" 5 "	"	Ramón Berton	" 90.- "

Nº 36 Yavya (?)	Salta	Zenón Bautista	$25.- m/n
" 17 Angaco Norte	San Juan	Manuel J. Olivera	" 45.- "
" 62 Valle Fértil	" "	Prudencio Zamora	" 20.- "
" 30 Ayacucho	San Luis	José León Miranda	" 25.- "
" 30 - 28 de Marzo	S. del Estero	Guillermo Oggero	" 40.- "
" 16 Monteros	Tucumán	Francisco Natari	" 30.- "

1929 I Aprobar el proyecto presentado por el Inspector General de Provincias y el Contador de la Repartición, sobre gastos de los Inspectores viajeros, en la siguiente forma:
Artº 1º Desde la fecha la Contaduría liquidará á los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias, dos partidas de ($ 5.000.- m/n) cinco mil pesos mon/nal., cada una, las que llevarán los siguientes rubros:
a) Fondos de gastos varios
b) Fondos de Visitadores.
Artº 2º La partida a se invertirá por los Inspectores Seccionales en la misma forma actual, con excepción de los gastos de Visitadores de Escuelas.
Artº 3º La partida b se invertirá exclusivamente en atender los gastos que demanden las giras de los Visitadores de Escuelas, de acuerdo con lo establecido por el H. Consejo en el expte. 13426 - I.-

12451 C Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para gestionar

//ante la "Constructora Nacional" y el empresario Dr. Luis Angel, bonificación sobre sus respectivas propuestas que, por idéntico valor, presentaron á la licitación pública relativa á la construcción de un local para "Biblioteca Infantil" y que tuvo lugar el 29 de Diciembre p. pdo.-

– – – – Reservar los siguientes expedientes, relativos á la construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades que á continuación se expresa, hasta tanto el H. Consejo conozca el cálculo preciso de las sumas de que podrá disponer para la edificación escolar en las provincias, previa devolución de los certificados á los licitantes que se hubiesen presentado:

15301 C en Santa Eufemia, Pcia. de Córdoba.
9427 E „ Basualdo, „ „ Entre Ríos.
9425 E „ Raices Norte, Dpto. Rosario del Tala, „ „
9426 E „ Yeso, Dpto. La Paz, „ „
9424 E „ Crucesitas Oeste, Dpto. Nogoyá, „ „
15.300 C „ General Lavalle, Pcia. de Córdoba.
15361 S „ Beraberú, „ „ Santa Fé.
15299 C „ La Laguna, „ „ Córdoba
15296 C „ La Puerta, „ „ „ .-
11305 E Adquirir de la Sta. Ada M. Elflein quinientos ejemplares de

/la obra "Del Pasado", de que es autora, al precio de ($1.20 m/n) un peso con veinte cts. mon. nal., cada ejemplar, con destino á las escuelas de la Capital.-

2117 C Aprobar la suspensión de tres días sin goce de sueldo, impuesta por el Visitador de Escuelas Nacionales en Catamarca, Don Manuel Varela, á los Directores de las Escuelas nº 34 y 74 de la expresada provincia, Sres. Juan Taire y Francisco Soria, respectivamente, por encontrarse en el caso que indica el Inciso 3º, artº 79 del "Extracto del Reglamento General para las escuelas comunes" (Anexo G).-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.

J M Ramos Mejía

Santiago López